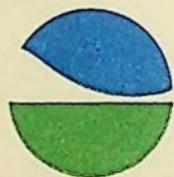


MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES

JEFATURA PROVINCIAL DEL I. CO. NA.

ASUNTO:

CONGRESO TURISTICO
DE
MALLORES



**CONGRESO
TURISTICO
DE
MALLORCA**

Sr. Don Mateo Castelló
ICONA
Pasaje Gmº Torrella, 1
Los Geranios
Palma

Secretariado: Av. José Antonio, 1 pral. - Tel. 224537 - Fomento del Turismo de Mallorca - Palma de Mallorca

MEMORANDUM de la reunión del Comité Ejecutivo del "CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA, del día 11 de Enero de 1.979 , - nº 9

ASISTENTES: En los locales del Fomento, tuvo lugar la 9ª reunión del Comité Ejecutivo.

Nájera
 Meneses Se dá lectura al Memorandum de la reunión del día 4 de Enero, que se aprueba.
 Santandreu
 Vila
 Mut Los ausentes excusaron su asistencia.
 Canudas
 Tarragó No existe más orden del día que el intercambio de Ponencias entre Alcover los Coordinadores de las mismas.
 Oliver
 Castelló Desgraciadamente existe un retraso sobre el plan previsto, de una semana, puesto que esta reunión debía haber sido la que hubiera Fiol aprobado la entrega de Ponencias al público congresista, cosa que Bardolet no se podrá hacer hasta el viernes de la semana próxima, día 19 a las 17 horas en que tendrá lugar la última reunión del Comité Ejecutivo . Sin embargo se acuerda que tal como está anunciado por prensa y por la información que acompaña al boletín de inscripción, a partir del día 12 (prácticamente el día 15, ya que el 13 y 14 es sábado y domingo) se entregará a los Congresistas las copias de las Ponencias en su actual estado.

Se estima que el sábado 13 quedarán completas las Ponencias en los detalles que faltaban según apuntado en la reunión última .

Se han recibido dos comunicaciones escritas al Congreso: una de la Agrupación de Cadenas Hoteleras de Baleares para la Ponencia de Promoción y otra de D. Esteban Pisón Escobar, Doctor en Derecho, para la Ponencia de Planificación del Territorio.

Se acuerda confeccionar una relación de Congresistas.

Se comenta que el texto publicitario aparecido en el "Baleares" de hoy " Es hora de reaccionar" no se ajusta literalmente al texto aprobado en la última reunión, sin embargo se admite que la modificación no tiene mayor importancia.

El Sr. Bardolet dá cuenta de la comunicación del Ayuntamiento de Palma por la que se concede una ayuda de 100.000 pesetas .

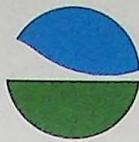
El Sr. Bardolet después de una conversación telefónica con el Sr. Aguirre, Secretario de Estado de Turismo, informa a los asistentes de que dada la imposibilidad de asistir a la ceremonia de Clausura, el Sr. Aguirre ha confirmado su asistencia a la apertura del Congreso. En consecuencia se acuerda invitar también a : Excmo. Sr. Capitán General, Presidente del Consell, Gobernador Civil y Alcalde de Palma, al mismo acto. Para la ceremonia de Clausura se cuenta con la asistencia de D. José L. Zavala , Director General de Promoción y además de las personalidades locales citadas se invitarán a las restantes.

El Sr. Santandreu informa de los detalles de Auditorium, megafonía, azafatas, estenotipista, pancartas, situación de la Mesa, fotocopias, banderas ,etc.

El Sr. Bardolet informa que D. José Mª Puig (Consultur) realizará una síntesis del desarrollo de cada debate que junto con las conclusiones será leído en el acto de Clausura.

El Sr. Fiol hace constar sus dudas sobre una asistencia multitudinaria al Congreso, tema que para el resto de los asistentes se considera accidental para el éxito del Congreso.

Palma de Mallorca, 12 de Enero de 1.979.



CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA

(del 22 al 27 de Enero 1.979) (Auditorium)

Secretariado
Avenida José Antonio, 1 (Telf. 224537. Telex 68832)
FOMENTO DEL TURISMO DE MALLORCA
Palma de Mallorca

Lugar.....

Fecha

Muy Sres. míos:

Deseo inscribirme al CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA, gratuitamente, como:

Congresista activo
(asistiendo a los debates y Plenos)

Congresista oyente
(asistiendo a los Plenos)

de las Ponencias n^o. (ver hoja anexa)

Mi participación en el Congreso es a título personal/en representación de una entidad. (táchese lo que no proceda)

Además deseo enviar comunicaciones escritas a las Ponencias n^o. para que sean tomadas en estudio antes de comenzar el Congreso, que se acompañan/que se mandarán aparte antes del día 12.I.79. (táchese lo que no proceda).

Quedo enterado de que previa presentación de este impreso firmado y del D.N.I., podré retirar del Secretariado del Congreso:

- la tarjeta de admisión al Congreso.
- el Reglamento del Congreso.
- la información sobre las Ponencias. (conclusiones provisionales de las Ponencias a partir del 12-I-79)

Atentamente,

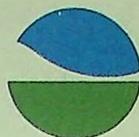
Firmado D.N.I.

Apellidos Nombre

Empresa ó Entidad Cargo ó puesto

Dirección particular/entidad Población

Teléfono particular/entidad Actividad/profesión



CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA

(del 22 al 27 de Enero 1.979) (Auditorium)

Secretariado
Avenida José Antonio, 1 (Telf. 224537. Telex 68832)
FOMENTO DEL TURISMO DE MALLORCA
Palma de Mallorca

Lugar... Auditorium.....

Fecha .. 22-1-79.....

Muy Sres. míos:

Deseo inscribirme al CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA, gratuitamente, como:

Congresista activo
(asistiendo a los debates y Plenos)

Congresista oyente
(asistiendo a los Plenos)

de las Ponencias n^o. . . 1. y. 6. (ver hoja anexa)

Mi participación en el Congreso es a título personal/~~en representación de una entidad~~. (táchese lo que no proceda)

Además deseo enviar comunicaciones escritas a las Ponencias n^o. para que sean tomadas en estudio antes de comenzar el Congreso, que se acompañan/que se mandarían aparte antes del día 12.I.79. (táchese lo que no proceda).

Quedo enterado de que previa presentación de este impreso firmado y del D.N.I., podré retirar del Secretariado del Congreso:

- la tarjeta de admisión al Congreso.
- el Reglamento del Congreso.
- la información sobre las Ponencias. (conclusiones provisionales de las Ponencias a partir del 12-I-79)

Atentamente,

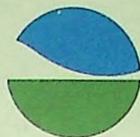
Firmado Mateo Castelló Más D.N.I. 41.120.849

Apellidos CASTELLO MAS Nombre MATEO

Empresa ó Entidad Cargo ó puesto

Dirección particular/~~entidad~~ Via Roma, 13 Población Palma

Teléfono particular/~~entidad~~ 21-25-19 Actividad/profesión Ingeniero Montes



CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA

(del 22 al 27 de Enero 1.979) (Auditorium)

Secretariado
Avenida José Antonio, 1 (Telf. 224537. Telex 68832)
FOMENTO DEL TURISMO DE MALLORCA
Palma de Mallorca

Lugar.....

Fecha

Muy Sres. míos:

Deseo inscribirme al CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA, gratuitamente, como:

Congresista activo

(asistiendo a los debates y Plenos)

Congresista oyente

(asistiendo a los Plenos)

de las Ponencias n^o. 1-5..... (ver hoja anexa)

Mi participación en el Congreso es a título personal/en representación de una entidad. (táchese lo que no proceda)

Además deseo enviar comunicaciones escritas a las Ponencias n^o..... para que sean tomadas en estudio antes de comenzar el Congreso, que se acompañan/que se mandaràn aparte antes del día 12.I.79. (táchese lo que no proceda).

Quedo enterado de que previa presentación de este impreso firmado y del D.N.I., podré retirar del Secretariado del Congreso:

- la tarjeta de admisión al Congreso.
- el Reglamento del Congreso.
- la información sobre las Ponencias. (conclusiones provisionales de las Ponencias a partir del 12-I-79)

Atentamente,

Firmado D.N.I. 41.120.849.....

Apellidos..... Nombre.....

Empresa ó Entidad Cargo ó puesto

Dirección particular/entidad Población

Teléfono particular/entidad Actividad/profesión.....



Palma de Mallorca, 19 de Diciembre de 1.978.

Muy Sr. nuestro:

Nos es muy grato enviarle información sobre el próximo CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA, que se celebrará en el Auditorium de Palma de Mallorca, durante los días 22 (lunes) a 27 (sábado) de Enero de 1.979.

La idea de celebrar un Congreso exclusivo de Mallorca, abierto a todas las personas y entidades relacionadas con el turismo, nació de los profesionales del mismo sector turístico, y actuando el Fomento del Turismo de Mallorca como promotor y coordinador del Congreso.

El Congreso tiene como finalidad el centrar unos temas de interés prioritario y urgente, y conseguir la actuación sobre ellos por parte de la Secretaría de Estado de Turismo, el Consell General Interinsular, Ayuntamientos de Mallorca y otras Autoridades relacionadas con el turismo.

También se pretende mentalizar a los residentes de Mallorca sobre lo que representa el turismo en la economía y la ecología insular, no sólo de hoy sino también en un futuro próximo, en un mundo con crecientes dificultades y con aguda competencia.

Es muy importante su colaboración y asistencia a este Congreso, que es el de todos para todos en unas circunstancias históricas especialmente favorables al diálogo, la comprensión, la unión y la esperanza.

Por ello, nos permitimos acompañar 2 hojas de inscripción, resumen de las Ponencias, y composición del Comité Ejecutivo del Congreso. Estamos a la espera de sus sugerencias también en los teléfonos que se indican.

Agradecemos su atención y les saludamos cordialmente,

Esteban Bardolet
Coordinador General.

P.S. Rogamos dé la máxima difusión a esta información, y caso de necesitar más hojas de inscripción nos las pida.



Palma de Mallorca, 19 de Diciembre de 1.978.

Muy Sr. nuestro:

Nos es muy grato enviarle información sobre el próximo CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA, que se celebrará en el Auditorium de Palma de Mallorca, durante los días 22 (lunes) a 27 (sábado) de Enero de 1.979.

La idea de celebrar un Congreso exclusivo de Mallorca, abierto a todas las personas y entidades relacionadas con el turismo, nació de los profesionales del mismo sector turístico, y actuando el Fomento del Turismo de Mallorca como promotor y coordinador del Congreso.

El Congreso tiene como finalidad el centrar unos temas de interés prioritario y urgente, y conseguir la actuación sobre ellos por parte de la Secretaría de Estado de Turismo, el Consell General Interinsular, Ayuntamientos de Mallorca y otras Autoridades relacionadas con el turismo.

También se pretende mentalizar a los residentes de Mallorca sobre lo que representa el turismo en la economía y la ecología insular, no sólo de hoy sino también en un futuro próximo, en un mundo con crecientes dificultades y con aguda competencia.

Es muy importante su colaboración y asistencia a este Congreso, que es el de todos para todos en unas circunstancias históricas especialmente favorables al diálogo, la comprensión, la unión y la esperanza.

Por ello, nos permitimos acompañar 2 hojas de inscripción, resumen de las Ponencias, y composición del Comité Ejecutivo del Congreso. Estamos a la espera de sus sugerencias también en los teléfonos que se indican.

Agradecemos su atención y les saludamos cordialmente,

Esteban Bardolet
Coordinador General.

P.S. Rogamos dé la máxima difusión a esta información, y caso de necesitar más hojas de inscripción nos las pida.

CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA

Grupo de trabajo de promoción exterior

A Ñ O 1.978

CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA

Grupo de trabajo de promoción exterior.

- Comunicación sobre preservación del paisaje y medio ambiente.

La comunicación hace referencia a varios apartados incluidos en los temas a tratar por la ponencia, añadiéndose otro correspondiente a caza y pesca por considerar que puede ser de interés. El orden de los temas es el mismo que el del guion en consecuencia no indica órdenes de prioridad de los mismos.

1º.- Lucha contra la procesionaria. La acción de la procesionaria tiene una triple vertiente. Por un lado la defoliación del pinar produce en el árbol un debilitamiento que puede causar la muerte o dejarle en una indefensión tal que permite el ataque de otro insecto y hongos que ocasiona la muerte del árbol. Por otro lado la defoliación y muerte de los árboles produce una depreciación del paisaje. Por último durante los meses de Diciembre Enero y Febrero los pelos urticantes de las orugas ocasionan molestias a los visitantes de las zonas atacadas por procesionaria llegando a producir irritaciones en la piel muy molestas resultando por tanto muy depreciada la utilización de estos pinares con fines recreativos.

La procesionaria fue introducida en Mallorca en el año 1.944 por unos pinos procedentes de la Península infectados con larvas. Al tener pocos enemigos naturales, ninguno específico, se desarrolló extraordinariamente resultando muy difícil y siempre a largo plazo restituir el equilibrio biológico roto con la introducción de la procesionaria. Por ello deben hacerse tratamientos con métodos apropiados que no alteren más el equilibrio ya roto, hasta conseguir unos niveles de población de procesionaria que permita manten

ner situaciones estables de equilibrio por medio de la misma naturaleza.

Los tratamientos actualmente se hacen en una primera fase con productos quimicos no contaminantes y en una segunda fase con destrucción de bolsas por tiros de escopeta ó cortándolos y quemándolos.

La superficie tratada es muy poca debido a problemas de presupuesto pues la financiación de la primera fase se hace exclusivamente con unos fondos aportados por la Diputación Provincial y la segunda directamente por los propietarios afectados. Seria necesario una inversión fuerte durante unos cinco años del orden de unos 20.000.000 anuales, hasta conseguir que los pinares estén por debajo de niveles inferiores a situación de plaga y continuar luego con tratamientos de control mediante destrucción de bolsones y esporadicos tratamientos químicos favoreciendo la lucha biológica, con un presupuesto que podria estimarse en unos 5.000.000 de pesetas / anuales.

2º.- Lucha contra los incendios.

Los incendios forestales han aumentado hasta conseguir proporciones alarmantes. El año 1.978 ha sido particularmente grave habiéndose quemado una 4.000 Ha. en Mallorca.

La problemática de los incendios forestales debería contemplarse desde una óptica general de protección contra incendios analizando en / cada lugar la potencialidad del peligro por sectores, urbano industrial, / agrícola y forestal con el fin de preparar unas correctas medidas preventivas y habilitar los medios necesarios para combatir los siniestros. Ello / implica la confección de un estudio que abarque el tema general de los incendios desde todos los puntos de vista.

En lo concerniente a los incendios forestales deberían tomarse medidas preventivas con la apertura de franjas de protección limpias de matorral y reparación de caminos de montaña y medidas de extinción consistentes en la creación de un servicio insular de extinción de incendios con todos los parques que resultaran del estudio. La apertura de corta-fuegos/ al estilo de los que se abren en la península no se considera oportuna dada la importancia paisajística de nuestros pinares ni necesaria puesto que puede suplirse con eliminación de matorral y poda de pinos, apuntado en / las medidas preventivas. En cuanto a los medios aéreos, la colaboración de un avión tipo Canadair desde el 1º de Julio al 25 de Agosto contribuiría / en gran medida a la disminución de la cantidad y magnitud de los incendios. Por otra parte deberían analizarse a fondo las causas de los incendios y / combatirlos en su origen.

3º.- Día del árbol

No se considera necesaria ni prudente la creación de un día con memorativo puesto que existe ya el día forestal (antes día del árbol) que / se celebra el 21 de Marzo y el día del medio ambiente que se celebra el 5 de Junio. En todo caso deberían potenciarse y darse mas difusión a los dos días mencionados.

4º.- Parques naturales, zonas montañosas y albuferas.

Se reúne en un solo epígrafe los tres temas por estar todos ellos en relación, se considera que debería hacerse dos tipos de declaración de parque natural en Mallorca.

a) Declaración que podría denominarse "suave" que abarcaría una gran extensión de territorio donde se permitiría y fomentaría actividades/ tradicionales compatibles por la conservación del medio, un ejemplo podría /

ser la Sierra de Tramontana donde se prohibiría y limitaría cualquier actividad que implicara destrucción del medio ambiente en su sentido más amplio a la vez que se fomentaría la agricultura y ganadería tradicionales, las explotaciones forestales y actividades turísticas compatibles e incluso alojamientos turísticos de tipo familiar. Este tipo de declaración debería formularse y gestionarse bajo los principios de justicia para los pueblos afectados de tal modo que las cargas que representara dicha declaración deberían distribuirse entre todos los municipios de la isla y no únicamente entre los afectados, ayudando a estos últimos a un desarrollo armónico con las necesidades de conservación.

b) Declaraciones sobre zonas puntuales. Declaraciones de zonas de media o pequeña extensión y que podemos denominar "Fuertes" o restrictivas. Se refiere a aquellas zonas que por sus valores paisajísticos culturales científicos sociales deben protegerse y conservarse en la misma situación que se encuentran actualmente. Dichos espacios se pueden utilizar con fines recreativos e incluso turísticos por ser de interés para ciertos números de visitantes más preocupados por los valores culturales y científicos que por los simples motivos de ocio, por tanto puede en cierta manera paliar el problema de estacionalidad si a los atractivos naturales se proporcionan otros de índole cultural a los visitantes de la estación baja.

Estos parques podrían ser de varios tipos desde el punto de vista de su utilización por necesidades de protección, abarcando desde aquellos que deberían estar sujetos a visitas controladas hasta aquellos abiertos al público sin ninguna otra limitación que el respeto al entorno.

La declaración de parque extensivo es compatible con la propiedad privada mientras que el parque puntual en su sentido más estricto debería /

ser de propiedad pública.

5ª.- Caza y pesca.

La caza y la pesca son actividades que en otras regiones españolas representan un importante foco de atracción turística.

Atendiendo a la necesidad primordial de paliar el problema de la estacionalidad, la creación de zonas de caza para turismo otoñal e invernal puede ser una posibilidad digna de estudio. Por otro lado la posibilidad de pesca de trucha en los embalses de Mallorca representa un aliciente que por su época habil (meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio) y por la cantidad y dimensiones de las capturas puede representar un aliciente digno de tener en cuenta, si bien el número de pescadores por día es pequeño y por tanto la importancia es más simbólica y de reclamo que afectiva en cuanto al número de visitantes.

Por otro lado el fomento de la pesca fotográfica-marítima con folletos habilitados al respecto es otra actividad que no se ha desarrollado. La misma debería ir unida a una limitación y regulación de la pesca submarina.

Palma de Mallorca, Diciembre de 1.978

Fdo: Mateo Castelló Más.

CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA

Grupo de trabajo de promoción exterior

AÑO 1.978

CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA

Grupo de trabajo de promoción exterior.

- Comunicación sobre preservación del paisaje y medio ambiente.

La comunicación hace referencia a varios apartados incluidos en los temas a tratar por la ponencia, añadiéndose otro correspondiente a caza y pesca por considerar que puede ser de interés. El orden de los temas es el mismo que el del guion en consecuencia no indica órdenes de prioridad de los mismos.

1º.- Lucha contra la procesionaria. La acción de la procesionaria tiene una triple vertiente. Por un lado la defoliación del pinar produce en el árbol un debilitamiento que puede causar la muerte o dejarle en una indefensión tal que permite el ataque de otro insecto y hongos que ocasiona la muerte del árbol. Por otro lado la defoliación y muerte de los árboles produce una depreciación del paisaje. Por último durante los meses de Diciembre Enero y Febrero los pelos urticantes de las orugas ocasionan molestias a los visitantes de las zonas atacadas por procesionaria llegando a producir irritaciones en la piel muy molestas resultando por tanto muy depreciada la utilización de estos pinares con fines recreativos.

La procesionaria fue introducida en Mallorca en el año 1.944 por unos pinos procedentes de la Península infectados con larvas. Al tener pocos enemigos naturales, ninguno específico, se desarrolló extraordinariamente resultando muy difícil y siempre a largo plazo restituir el equilibrio biológico roto con la introducción de la procesionaria. Por ello deben hacerse tratamientos con métodos apropiados que no alteren más el equilibrio ya roto, hasta conseguir unos niveles de población de procesionaria que permita mante

ner situaciones estables de equilibrio por medio de la misma naturaleza.

Los tratamientos actualmente se hacen en una primera fase con productos quémicos no contaminantes y en una segunda fase con destrucción de bolsas por tiros de escopeta ó cortándolos y quemándolos.

La superficie tratada es muy poca debido a problemas de presupuesto pues la financiación de la primera fase se hace exclusivamente con unos fondos aportados por la Diputación Provincial y la segunda directamente por los propietarios afectados. Seria necesario una inversión fuerte durante unos cinco años del orden de unos 20.000.000 anuales, hasta conseguir que los pinares estén por debajo de niveles inferiores a situación de plaga y continuar luego con tratamientos de control mediante destrucción de bolsones y esporadicos tratamientos químicos favoreciendo la lucha biológica, con un presupuesto que podría estimarse en unos 5.000.000 de pesetas / anuales.

2º.- Lucha contra los incendios.

Los incendios forestales han aumentado hasta conseguir proporciones alarmantes. El año 1.978 ha sido particularmente grave habiéndose / quemado una 4.000 Ha. en Mallorca.

La problemática de los incendios forestales debería contemplarse desde una óptica general de protección contra incendios analizando en / cada lugar la potencialidad del peligro por sectores, urbano industrial, / agrícola y forestal con el fin de preparar unas correctas medidas preventivas y habilitar los medios necesarios para combatir los siniestros. Ello / implica la confección de un estudio que abarque el tema general de los incendios desde todos los puntos de vista.

En lo concerniente a los incendios forestales deberían tomarse medidas preventivas con la apertura de franjas de protección limpias de matorral y reparación de caminos de montaña y medidas de extinción consistentes en la creación de un servicio insular de extinción de incendios con todos los parques que resultaran del estudio. La apertura de corta-fuegos/ al estilo de los que se abren en la península no se considera oportuna dada la importancia paisajística de nuestros pinares ni necesaria puesto que puede suplirse con eliminación de matorral y poda de pinos, apuntado en / las medidas preventivas. En cuanto a los medios aéreos, la colaboración de un avión tipo Canadair desde el 1º de Julio al 25 de Agosto contribuiría / en gran medida a la disminución de la cantidad y magnitud de los incendios. Por otra parte deberían analizarse a fondo las causas de los incendios y / combatirlos en su origen.

3º.- Día del árbol

No se considera necesaria ni prudente la creación de un día con memorativo puesto que existe ya el día forestal (antes día del árbol) que / se celebra el 21 de Marzo y el día del medio ambiente que se celebra el 5 de Junio. En todo caso deberían potenciarse y darse mas difusión a los dos días mencionados.

4º.- Parques naturales, zonas montañosas y albuferas.

Se reúne en un solo epígrafe los tres temas por estar todos ellos en relación, se considera que debería hacerse dos tipos de declaración de parque natural en Mallorca.

a) Declaración que podría denominarse "suave" que abarcaría una gran extensión de territorio donde se permitiría y fomentaría actividades/ tradicionales compatibles por la conservación del medio, un ejemplo podría /

ser la Sierra de Tramontana donde se prohibiría y limitaría cualquier actividad que implicara destrucción del medio ambiente en su sentido más amplio a la vez que se fomentaría la agricultura y ganadería tradicionales, las explotaciones forestales y actividades turísticas compatibles e incluso alojamientos turísticos de tipo familiar. Este tipo de declaración debería formularse y gestionarse bajo los principios de justicia para los pueblos afectados de tal modo que las cargas que representara dicha declaración deberían distribuirse entre todos los municipios de la isla y no únicamente entre los afectados, ayudando a estos últimos a un desarrollo armónico con las necesidades de conservación.

b) Declaraciones sobre zonas puntuales. Declaraciones de zonas de media o pequeña extensión y que podemos denominar "Fuertes" o restrictivas. Se refiere a aquellas zonas que por sus valores paisajísticos culturales científicos sociales deben protegerse y conservarse en la misma situación que se encuentran actualmente. Dichos espacios se pueden utilizar con fines recreativos e incluso turísticos por ser de interés para ciertos números de visitantes más preocupados por los valores culturales y científicos que por los simples motivos de ocio, por tanto puede en cierta manera paliar el problema de estacionalidad si a los atractivos naturales se proporcionan otros de índole cultural a los visitantes de la estación baja.

Estos parques podrían ser de varios tipos desde el punto de vista de su utilización por necesidades de protección, atarcando desde aquellos que deberían estar sujetos a visitas controladas hasta aquellos abiertos al público sin ninguna otra limitación que el respeto al entorno.

La declaración de parque extensivo es compatible con la propiedad privada mientras que el parque puntual en su sentido más estricto debería /

ser de propiedad pública.

5º.- Caza y pesca.

La caza y la pesca son actividades que en otras regiones españolas representan un importante foco de atracción turística.

Atendiendo a la necesidad primordial de paliar el problema de la estacionalidad, la creación de zonas de caza para turismo otoñal e invernal puede ser una posibilidad digna de estudio. Por otro lado la posibilidad de pesca de trucha en los embalses de Mallorca representa un aliciente que por su época hábil (meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio) y por la cantidad y dimensiones de las capturas puede representar un aliciente digno de tener en cuenta, si bien el número de pescadores por día es pequeño y por tanto la importancia es más simbólica y de reclamo que afectiva en cuanto al número de visitantes.

Por otro lado el fomento de la pesca fotográfica-marítima con folletos habilitados al respecto es otra actividad que no se ha desarrollado. La misma debería ir unida a una limitación y regulación de la pesca submarina.

Palma de Mallorca, Diciembre de 1.978

Fdo: Mateo Castelló Más.

pere nicolau bover
arquitecte

exp. n.º

Palma a 16 de Diciembre de 1.978

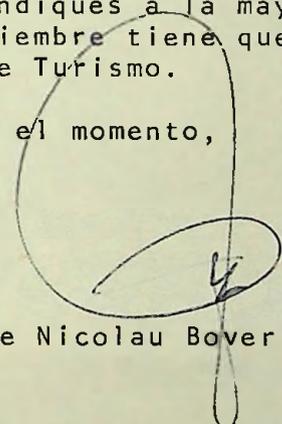
D. Mateo Castelló Más

Querido amigo:

Te remito la redacción pre-definitiva de la Ponencia.

Si observas algún aspecto que habiéndose recogido en las sesiones de trabajo no lo esté en este texto, te ruego me lo indiques a la mayor brevedad, ya que antes del 31 de Diciembre tiene que estar todo entregado en el Fomento de Turismo.

Sin más por el momento,



Pere Nicolau Bover

Diversificación de algunos temas de este Grupo tratados ya en anteriores reuniones.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y MEJORA DEL MEDIO URBANO :

- Responsabilidades de los Municipios
 - a) Desratización
 - b) Ruidos
 - c) Pavimentación calzadas y aceras
 - d) Iluminación
 - e) Vallado de solares sin edificar
 - f) Limpieza
 - g) Aparcamientos autocares
- Embellecimiento de núcleos urbanos
- Creación de premios por embellecimientos a nivel provincial y/o insular
- "Castellet i castelleus".

PRESERVACION DEL PAISAJE Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Recopilación de la legislación existente y exigencia de su cumplimiento
 - Defensa de los molinos
 - + - Lucha contra la procesionaria
 - + - Lucha contra los incendios forestales
 - x - Semana ó Día del Arbol
 - Polución litoral
 - Limpieza de playas
 - Parques naturales
 - Zonas montañosas
 - Albuferas
 - Canteras
 - ~~casas~~ ~~Playas~~
 - ~~Arbolado~~
- } tormentas
} nevadas

GABINETE DE PRENSA DEL FOMENTO

- Mailings periódicos incluyendo fotografías
- Atención a los periodistas y "travel writers" que nos visitan
- Apoyo a manifestaciones concretas
- Campaña mentalización sociedad mallorquina respecto importancia primera industria : TURISMO
- Campaña "Volem una Mallorca neta"
- Otras campañas

SOCIETAT MALLORQUINA D'ORDENACIÓ DEL TERRITORI
(S.M.O.T.)

Ciutat, a 29 de novembre de 1.978

Benvolgut company:

La jornada de debat sobre "El Pla Director Territorial a Mallorca: La revisió del Pla General de Ciutat i la seva influència sobre el territori" convocada per als dies 2 i 3 de Desembre s'ajorna fins als dies 16 i 17 del mateix mes. El lloc serà el Col·legi d'Arquitectes i l'hora de les 17 h. a les 20 h. del dia 16 i de les 11 h. a les 14 h. del dia 17.

Fins ara es compte amb una ponència de l'Arquitecte RIBAS PIERA (Director de l'actual Pla General de Ciutat), una altra - d'en Bartomeu Vaquer, Arquitecte Municipal i dues més col·lectives - (Carbonero, Cabellos, Fortuny, Ortiz, Roca y Palau'. Fins el dia 6 es poden enviar ponències i/o comunicacions (Col·legi d'Arquitectes) a fi de poder enviar-les a tots els socis abans del dia 16.

El diumenge dia 17 a les 10,30 es faran les eleccions al Secretariat de la S.M.O.T., que tal com es va acordar a la darrera Junta General constarà de 5 membres. Seran candidats tots els membres de la Societat.

En relació a propers debats, vos anunciam que a finals de gener hi haurà la continuació del debat sobre COMARCALITZACIÓ i a finals de febrer, un tema nou, dins el marc del Pla Director Territorial que serà SANITAT i TERRITORI.

Rep una salutació cordial.

EL SECRETARIAT.

Palma a 25 de Noviembre de 1.978

D. Mateo Castelló Más

Distinguido compañero:

En la primera reunión de la Ponencia de Ordenación Territorial celebrada el 23 de Noviembre de este año se acordó establecer los siguientes grupos de trabajo según la temática:

1er. grupo: Jaime Carbonero, Mateo Castelló, Miguel Angel Llauger, Gabriel Ramis de Aireflor y Antonio Ramis.

Coordinador de grupo: Jaime Carbonero.

Temario: Inventario y Análisis del suelo destinado a uso hotelero o similar a nivel de planeamiento. Implicaciones urbanísticas, paisagísticas y económicas de la puesta en servicio del suelo previsto. Las consecuencias que la puesta en servicio de dicho suelo supone para la infraestructura. Idem para los transportes. Repercusiones geográficas de las reservas previstas. Incompatibilidades urgentes entre las reservas y el valor actual del suelo desde un punto de vista económico y ecológico. La ordenación de las costas y playas.

2º. grupo: Pedro Ballester, Mateo Castelló, Miguel Duran, José Maria Gonzalez Ortea, Emilio Nadal y José Palau.

Coordinador de grupo: José Palau.

Temario: Análisis de los problemas espaciales que plantea la ocupación real del suelo destinado a uso hotelero o similar. Definición de áreas. Determinación de factores que definen un área como consolidada. Areas consolidadas. Areas conso

lidades con problemas de infraestructura y equipamiento. Graduación de las situaciones por áreas. La solución de los problemas de infraestructura y equipamiento, en función del planeamiento. Necesidad de acciones globales-área o puntuales de planeamiento. Necesidad de acciones en el planeamiento comarcal. Posibilidad de recuperación del medio ambiente en ciertas áreas y su repercusión espacial. Relación de casos concretos que requieren solución urgente. Repercusión costera. Repercusión de la estacionalidad en el espacio de equipamiento.

3er. grupo: Pedro Ballester, Mateo Castelló, Miguel Angel Lleuger, Angel Morado y ~~XXXXXXXXXX~~ E. NODOL

Coordinador de grupo: Angel Morado.

Temario: 1 Posibles nuevos espacios destinados a uso turístico. 2 Posible reconsideración de la unidad turística. 3 Compatibilidad de la urbanización turística y la defensa del medio ambiente y de los atractivos naturales. 4 La legislación turística desde un punto de vista técnico. 5 Campings.

4º grupo: Pedro Ballester, Rafael Ortiz y Gabriel Ramis de Aireflor.

Coordinador de grupo: Gabriel Ramis de Aireflor.

Temario: La legislación en materia urbanística y turística y su incidencia en el planeamiento. La posible revisión de la legislación en función de la reconsideración técnica de la unidad turística. El Decreto de infraestructura y otras disposiciones análogas. Ley de venta a extranjeros y su repercusión.

5º grupo: José Maria Gonzalez Ortea, Miguel Angel Llauger, Alberto Quintana y Gabriel Vidal Arcas.

Coordinador de grupo: José Maria Gonzalez Ortea.

Temario: El papel del espacio urbano de Palma en la actividad turística, las posibilidades de infraestructura de transportes en función de las previsiones turísticas en Mallorca. Repercusiones de la actividad turística en el espacio urbano de Palma.

La misión de los grupos de trabajo es reunirse para repartirse los temas de cada grupo por personas. Ello debe hacerse a la mayor celeridad, a fin de que el día 30 de Noviembre (ver planing), estén asignados trabajos individualizados. El poco tiempo disponible hace necesario que la labor de la Ponencia sea menos una tarea investigadora que una labor de reflexión sobre unos datos rápidos de con seguir desde la capacidad profesional de los miembros de la Ponencia en materia de Ordenación del Territorio.

El congreso se ocupa de la Actividad Turística, entendiendo esta en su aspecto amplio.

La Ponencia de Ordenación del Territorio reúne a profesionales habitualmente ligados a esta temática, y el trabajo de la misma es básicamente: una REFLEXION desde un punto de vista de Ordenación del Territorio sobre la Acti vidad Turística tal como la entiende el Congreso.

Para ello dispone de:

- La situación urbanística del suelo destinado (o reservado) a uso predominantemente turístico.
(los datos se sacarán del MOPU y del OIU).
- La ocupación real de este suelo por alojamientos turís ticos y la capacidad existente.
(los datos se sacarán de la secretaría de Estado para Turismo).
- El crecimiento previsto en este sector desde un punto de vista económico.
(datos que aportará la Ponencia económica).

Sobre esta información: DEMANDA, SUELO DISPONIBLE PARA LA DEMANDA Y SITUACION ACTUAL DE HECHO es preciso establecer un estudio que relacione las posibilidades espaciales con la demanda y las posibilidades urbanísticas en función de las necesidades que el uso actual plantea y del marco legal y político en dicha materia.

FOMENTO TUMISMO - 3-11-78

Palma a 29 de Noviembre de 1978

D. MATEO CASTELLO

Distinguido compañero:

En la reunión de la Ponencia de Ordenación Territorial celebrada el día 28 de Noviembre, integrada por los miembros del 3er. grupo: Pedro Ballester, Mateo Castello, Miguel Angel Lleuger, Angel Morado y José Palau, sobre el Tema:

Posibles nuevos espacios destinados a uso turístico. Posible reconsideración de la unidad turística. Compatibilidad de la Urbanización turística y la defensa del medio ambiente y de los atractivos naturales. La legislación turística desde un punto de técnico. Campings.

Se acordaron los siguientes puntos:

- 1º Estudio lingüístico de la naturaleza para inventariar - los rasgos que en ella nos identifican. El dialogo de - los espacios de algunos alojamientos turísticos con este lenguaje. Resultados identificadores. Una imagen distintiva para el turismo mediante espacios integrados - con nuestra identidad. No solamente protección de la naturalza. Protagonismo de la misma.
- 2º Necesidad de revisar normativa técnica para alojamientos turísticos. Creatividad y diferenciación. Espacios arquitectónicos en función, de necesidades de usuarios, no - solamente en función del mobiliario y circulaciones elementales.
- 3º Necesidad de revisar el sistema de calificación de alo-
jamiento turísticos.

../...

- 4º El turismo de la 3ª edad y otros. Turismo diferente al normal. Posibilidad de adecuar nuevos espacios en función de la diferenciación de los visitantes. Fomento de cierto tipo de turismo en función de una revisión especial para conseguir resolver el importante problema de la estacionalidad.
- 5º Consolidación equipada de alojamiento turísticos. Aprovechamiento integral de áreas consolidadas. Comercialización del equipamiento.
- 6º Campings. El concepto camping responde a unas necesidades. Nueva concepción del camping adaptada a nuestra realidad. No puede acortarse el camping como instrumento para aumentar la capacidad turística.

CONGRESO MALLORCA TURISTICA

PONENCIA PROMOCION

GRUPOS DE TRABAJO :

Cortés Jaime
Joval Manuel
Perelló Fernando
Welsh Ricardo

Regulación mas adecuada de los
espacios aéreos
Planificación de vuelos charter
Aeropuerto
Puerto
Traslados a hoteles
Transportes internos
Transporte carburantes Porto-P: -
Aeropuerto

Forteza José
Linares Enrique
Marín Frederico
Pujol Antonio

Instalaciones Hoteleras
Infraestructura Hotelera
Calidad Hotelera

Gutierrez Juan
Montaner Pedro
Suarez Manolo
Vidal Pedro
Xamena Javier

Servicios información al Turista
Manifestaciones culturales
Manifestaciones deportivas
Manifestaciones feriales
Potenciación fiestas populares
Salas de fiestas
Espectáculos

Amengual Martí
Ferrer Bernardo
Heine Anthony
Mulet Francisco
Munar Antonio
Quetglas Bernardo
Stengel Bernardo
Tarragó Antonio

Promoción Exterior

/ ... 2

GRUPOS DE TRABAJO :

- Castello Mateo
- Duran Miguel
- Fiol Bartolomé
- Montoro Cristobal
- Munar Antonio
- Rebassa Bernardo
- Ripoll Luis
- Romero Miguel
- Tarragó Antonio

Infraestructura Urbana

Mejora del medio urbano

Preservacion del paisaje y del medio ambiente

Gabinete de prensa del Fomento

Promocion cocina mallorquina.

CONGRESO MALLORCA TURISTICA

(Grupo Trabajo Promoción Exterior)

- I. DEFINICION :
- dar a conocer Mallorca
 - cambiar la falsa imagen de Mallorca
 - potenciar aspectos inéditos
 - incrementar/seleccionar/distribuir afluencia turística
 - apoyar/asistir publicidad/programas de los canales de venta
- Objetivo : conseguir afluencia turística máxima en primordial la baja temporada, para solucionar el problema de la estacionalidad.
- II. MERCADOS :
- | | | |
|----------|----------|--------------------|
| nacional | juventud | individual |
| européo | familiar | organizado |
| U.S.A. | 3ª edad | afinidad intereses |
| otros | | (grupos) |
-
- | | | |
|------------|------------|-------------------|
| vacacional | de calidad | de corta estancia |
| de negocio | de masas | de larga estancia |
- critérios:
- poder adquisitivo
 - medios de transporte
 - estacionalidad
- III. ACCIONES : según van dirigidas a
- | | |
|-----------------|---|
| Público General | - T.V., radio, prensa |
| | - publicidad exterior (vallas tranvías, metros, etc.) |
| | - asistencia ferias |
| | - documentales cine |
| | - actos R.P. |
| | - soirées folklóricas/culturales/gastronómicos |
| Tour Operators | - publicidad en catálogo |
| | - presencia física en presentaciones programas |
| | - invitaciones grupos educacionales |
| | - visitas periódicas centrales ventas |
| | - decoración escaparates |
| | - facilitar material fotográfico/literario |
| Agencias Viajes | - facilitar material publicitario genérico |
| | - decoración escaparates |
| | - presentación películas/audio-visuales |
| | - work-shops |
| | - concursos ventas |
| | - asistencia ferias profesionales |
| | - pago incentivos (tipo Grecia) |

Asociaciones
Específicas

- presentaciones concretas (según asociación)
- work-shops
- invitaciones "desition-makers"
- organización ferias/congresos/actos culturales
- organización competiciones deportivas
- mailings directos

IV. MATERIAL : stands (ferias)
películas
audio-visuales
folletos
posters
mapas

displays decoración
diacoteca
publicaciones (periódicas)
adhesivos
banderas
regalos publicitarios

V. FINANCIACION : a través de

Organismos
Oficiales

- subvención directa Ministerio C y T.
- creación impuesto turístico por ente autonómico
- subvención ayuntamientos

Entidades Privadas

- contribución Agencias Viaje/Hoteles por clientes/estancias
- contribución T.O. por clientes/estancias

Particulares

- captación socios Fomento del Turismo (?)

Creación de un ente para la administración de los fondos recaudados, así como la administración del presupuesto de promoción.

239750

1.9.78

CONGRESO MALLORCA TURISTICA

- Organiza el Fomento del Turismo de Mallorca, abierto a la participación de todos.
- Fines : 1º) Preparar un dossier lo más completo que sea posible sobre la problemática turística de Mallorca para el Consell General Interinsular.
2º) Intentar sensibilizar la opinión pública mallorquina de cara a nuestra principal actividad económica.
- Fechas : Del 26 de ^{Enero} ~~Noviembre~~ al 27 de ^{Enero} ~~Diciembre~~ de 1978.
- Se considera fundamental que las ponencias estén preparadas lo menos dos semanas antes de su iniciación con el fin de darles la mayor divulgación posible - mediante su inserción en la prensa para tratar de conseguir un debate lo más amplio y democrático que sea posible.
- Inicialmente se han previsto las ponencias siguientes :
 - 1 - PLANIFICACION TURISTICA TERRITORIAL
 - 2 - PLANIFICACION ECONOMICA SECTORIAL
 - 3 - PLANIFICACION DE LA PROMOCION
 - 4 - ESTUDIO DE LA DEMANDA
 - 5 - TRANSPORTES
- Posteriormente se han unido las ponencias 3 y 4.

PONENCIA DE PLANIFICACION DE LA PROMOCION Y ESTUDIO DE LA DEMANDA

Presidente - Jose Linares

- Miembros
- Martin Amengual
 - Juan Caldentey
 - Jaime Cortes
 - Bartomeu Fiol
 - José Forteza-Rey
 - Juan Gutierrez
 - Anthony Heine
 - Manuel Joval
 - Federico Marin
 - Pedro Montaner
 - Cristobal Montoro
 - Francisco Mulet
 - Antonio Munar
 - Fernando Perelló
 - Mateo Pou
 - Antonio Pujol
 - Antonio Seijas ^{Bernardo Abassa}
 - Bernardo Stengel ^{Luis Ripoll}
 - Manuel Suarez
 - Antonio Tarragó
 - Ricardo Welsh
 - Javier Xamena

Algunas conclusiones previas provisionales

- OK 1.1 Esta ponencia no puede responsabilizarse de la realización de un estudio de la demanda, tarea de gran complejidad, que requiere inexcusablemente la contratación de unos servicios especializados.
- OK 1.2 *Sugerir se solicite*
~~Solicitar~~ de la administración central o preautonómica que financie la realización de un estudio de la demanda que venga a completar el estudio de la oferta realizado por SCFEMASA.
- OK 2 Recomendar posponer la celebración del Congreso hasta finales de Enero o Febrero de 1979 ante lo extremadamente limitado que resulta el plazo de tiempo disponible para realizar todo el trabajo preciso.
- OK 3.1 No parece posible efectuar una promoción efectiva de la oferta de Mallorca sin una mejora de la misma. En definitiva, la imagen de Mallorca se basa en su realidad y no es posible mejorar sustancialmente la primera sin mejorar también la segunda.
- OK 3.2 En consecuencia, entender el concepto de promoción en su sentido más amplio y estudiar tanto la promoción interior - la mejora de nuestra oferta tanto por parte del sector público como del sector privado - como la promoción exterior en los distintos mercados.
- 4 De cara a la promoción interior, estudiar todos los temas que vayan surgiendo, independientemente de que su formulación definitiva corresponda a otras ponencias.
- 5 Preparar una relación inicial de temas a tratar y estudiar la conveniencia de distribuir el trabajo entre unos grupos de trabajo con unos objetivos específicos.
- OK 6 *Sugerir*
Significar al Fomento la utilidad que tendría poder disponer de un Gabinete de Prensa que se responsabilizase de ir mentalizando a la opinión pública respecto a la posible trascendencia del Congreso.
- OK 7 Sugerir al Fomento que se informe a los Fomentos de Turismo de Ibiza y Formentera y de Menorca de la realización del Congreso por si estos estimasen conveniente realizar unos debates similares, con el fin de que el Consell General Interinsular pudiera disponer de una relación de problemas y sugerencias que, de la forma más exhaustiva posible, abarcase las necesidades turísticas de todas las islas.

Relación inicial de temas a estudiar

PROMOCION INTERIOR

X- REGULACION MAS ADECUADA DE LOS ESPACIOS AEREOS

(Estudio encomendado a los Sres. Perelló y Cortes)

X- PLANIFICACION VUELOS CHARTER

X- AEROPUERTO

- Junta Civil
- Separación movimientos entradas y salidas pasando las salidas a la primera planta
- Mejora información movimientos mediante circuito cerrado de televisión
- Agilización del desembarque de pasajeros
- Supresión fotografos
- Servicio de información permanente en el area de llegadas internacionales
- Agilización entrega equipajes
- Aparcamiento autocares en primera linea
- Mejorar circulación parking
- Poner carretillas equipajes a la disposición de los usuarios
- Puertas automaticas
- Uniformidad personal
- Servicio bares

X- PUERTO

- TRASLADOS A ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

X- INSTALACIONES HOTELERAS - CALIDAD HOTELERA.

X- INFRAESTRUCTURA HOTELERA

- suministro agua
- suministro electricidad
- suministro gas
- servicios telefonicas
- servicios correos y telegrafos
- alcantarillado

- INFRAESTRUCTURA URBANA

- Pavimentación calzadas y aceras - Iluminación
- ~~Vallado solares sin edificar.~~
- Limpieza - Zonas parking autobuses
- Vigilancia

- PRESERVACION DEL PAISAJE Y DEL MEDIO AMBIENTE

- ~~Recopilación legislación existente y exigencia de su cumplimiento.~~
- ~~Defensa montes.~~ - Lucha contra las procesioneras.
- Polución litoral

- Limpieza playas
- Parques naturales
 - zonas montañosas
 - albuferas

- Día del Arbol.
(Semana del Arbol)

- Canteras
- Lucha contra los incendios forestales

- MEJORA DEL MEDIO URBANO

- Responsabilidades de los municipios - Denunciación
- Embellecimiento de núcleos urbanos - Ruidos.
- Establecimiento de premios a nivel provincial y/o insular
- "Castellets i castelleus"

- SERVICIOS INFORMACION A LA DISPOSICION DEL TURISTA

- Por parte del establecimiento hotelero
- Por parte del Tour Operador/Agente de Viajes
- Por parte del municipio
- Por parte de las Agrupaciones Zonales
- Por parte de la Secretaria de Estado de Turismo

- ~~MENTALIZACION DE LA SOCIEDAD MALLORQUINA RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE NUESTRA PRIMERA INDUSTRIA~~

- MANIFESTACIONES CULTURALES

- Musicales
- Folklóricas
- Plásticas
- Celebración anual de una Semana Internacional del Folklore

- MANIFESTACIONES DEPORTIVAS

- Competiciones nauticas
- Competiciones golf
- Competiciones tenis
- Competiciones futbol
- Competiciones petanca
- Competiciones ciclismo
- Competiciones atleticas

TRANSPORTE CARBURANTES PORTO PI
~~PASEO~~ - AEROPUERTO.

- MANIFESTACIONES FERIALES

- ~~Potencialidad~~ *Conveniencia* Centro Ferial.

- POTENCIACION DE FIESTAS POPULARES

PROMOCION EXTERIOR

- FINANCIACION EN BASE A UNA CONTRIBUCION DE LOS TOUR OPERATORS DE DIEZ O CINCO PESETAS POR ESTANCIA
- FINANCIACION EN BASE DE CONTRIBUCIONES DE TODAS LAS INDUSTRIAS Y COMERCIOS QUE SE BENEFICIAN DEL TURISMO.
 - Mediante la captación tributaria de los organismos autonomos
 - Mediante campaña de captación de socios para el Fomento.
- PROMOCION ESPECIFICA DE LA TEMPORADA INVERNAL PARA HACER FRENTE AL
- PROBLEMA DE LA ESTACIONALIDAD DE LA DEMANDA
 - Tercera edad
- PELICULAS
- PRESENTACIONES AUDIOVISULES
- STOCK DE DIAPOSITIVAS DE TEMAS GENERALES A LA DISPOSICION DE LOS TOUR OPERATORS
- FOLLETOS
- POSTERS
- PUBLICIDAD EN LOS FOLLETOS DE LOS TOUR OPERATORS
- GABINETE DE PRENSA DEL FOMENTO
 - Mailings periodicos incluyendo fotografias
 - Atención a los periodistas y "travel writers" que nos visitan.
 - Apoyo a manifestaciones concretas

- *Campaña mentalización sociedad mallorquina respecto importancia primera industria.*

- *Campaña "Volem una Mallorca nete"*

- PROMOCION ESPECIFICA DE CONVENCIONES Y CONGRESOS *Debes*
- PROMOCION DE CARA AL MERCADO PENINSULAR
- DISPLAYS PARA MOSTRADORES AGENCIAS

(UNIVERSIDAD DE GARCIA)



Agradeceré su visto bueno o
reparos.

Esteban Bardolet

VICE-PRESIDENTE
FOMENTO DEL TURISMO DE MALLORCA

AV. JOSE ANTONIO, 1 - PRAL.

TELEF. 22 53 98 - 22 45 37

PALMA DE MALLORCA

REGLAMENTO DEL "CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA" -1.979.

El Congreso consta de:

- 1 - Las Ponencias.
- 2 - El Comité Ejecutivo.
- 3 - El responsable de las relaciones públicas con los medios de comunicación.
- 4 - El Coordinador General y Adjuntos.
- 5 - La Mesa Moderadora.
- 6 - Los Congresistas.

Todos los trabajos y cargos son gratuitos y los gastos a cargo del Fomento T.

1 - Las Ponencias:

Los Ponentes se organizarán en un equipo dirigido por un Coordinador y un Adjunto, nombrado por éste quién le sustituirá en caso de ausencia.

La Ponencia trabajará en el tema correspondiente dentro del marco fijado por el Comité Ejecutivo, pero con toda la libertad y discrecionalidad que convenga para su eficacia y representatividad.

El Coordinador de la Ponencia convocará a los Ponentes y dirigirá la reunión. El Coordinador adjunto, actuará como Secretario de la Ponencia.

El Coordinador de la Ponencia acusará recibo de todas las sugerencias recibidas desde fuera de la Ponencia y las presentará a la mesa de ponentes para su consideración, discutiéndose su inclusión en la temática de la Ponencia.

El Coordinador será responsable exclusivo de la admisión de nuevos ponentes en el seno de la Ponencia, de entre los profesionales del turismo del área respectiva.

Las Ponencias son:

- 1-Planificación del territorio.
- 2-Análisis económico.
- 3-Promoción.
- 4-Estudio de la demanda.
- 5-Planificación de los transportes.
- 6-Política social del sector.

El texto de la Ponencia y sus conclusiones provisionales deberá estar redactado lo más tarde el 31.12.78. En el plazo de los diez primeros días de Enero las Ponencias serán intercambiadas y revisadas entre los respectivos equipos de las mismas a fin de que se pueda proceder a una coordinación de sus objetivos, evitando duplicidades y salvando lagunas.

.../...

2 - El Comité Ejecutivo:

Estará compuesto por:

- El Coordinador y Coordinador Adjunto de cada una de las seis ponencias -
(en caso de ausencia pueden ser sustituidos por otros ponentes).
- El Coordinador General y sus Adjuntos.
- El responsable de las relaciones públicas con los medios de comunicación..
- El Delegado de la Secretaría de Estado de Turismo.
- El representante de la Federación de Hostelería.
- El representante de la Agrupación de Agencias de Viajes.
- El representante de la Cámara de Comercio.

La misión del Comité Ejecutivo es la de organizar las Ponencias, darles el marco de su contenido, procurar que sean abiertas y no utilizadas como plataformas de política partidista, lograr la cohesión de los trabajos de las Ponencias entre sí y buscar colaboraciones de todos los profesionales y las entidades del sector turístico de Mallorca en el Congreso.

El Comité Ejecutivo se reunirá cada 15 días, dirigido por el Coordinador General, y recabará el informe de la marcha de los trabajos de las Ponencias.

3 - El responsable de las relaciones públicas con los medios de comunicación.

Esta persona será nombrada por el Comité Ejecutivo y dependerá directamente del Coordinador General, quién le suministrará la información precisa para realizar su labor.

En particular será de su responsabilidad la edición de Circulares Informativas y las relaciones públicas del Congreso con los medios informativos.

Asistirá a todas las reuniones de las Ponencias y formará parte del Comité Ejecutivo.

4 - El Coordinador General y Adjuntos:

El Coordinador General actúa como Secretario General del Congreso, con la ayuda de tres Adjuntos, que en caso de ausencia cualquiera de ellos puede sustituirle.

Sus funciones son:

- a) Presidir el Comité Ejecutivo actuando de moderador del mismo.
- b) Asistir a las reuniones de las distintas Ponencias como observador.
- c) Dirigir la labor del responsable de las relaciones públicas con los medios de comunicación.

El Secretariado del Congreso queda ubicado en el local social del Fomento del Turismo de Mallorca, y las sesiones de las Ponencias podrán tener lugar en el mismo, o en otro local que designe el Coordinador de la Ponencia.

5 - Mesa Moderadora:

Estará compuesta por el Coordinador de cada una de las seis Ponencias más el Coordinador General. Total siete personas.

Sus funciones se realizarán en las sesiones del Congreso, en el Auditorium de Palma de Mallorca los días 22 al 27 de Enero 1.979, y consistirán en:

- a) Dirigir las sesiones.
- b) Mantener el orden en los debates públicos.
- c) Decidir sobre la incorporación a las conclusiones de las Ponencias, de aquellas sugerencias hechas durante los debates públicos y turnos de ruegos y preguntas.
- d) Requerir la ayuda de un miembro de la Ponencia para informar de los temas que se susciten durante las sesiones.
- e) Hacer públicas, al final del Congreso, las conclusiones definitivas de las Ponencias.

Además de estas funciones, la Mesa Moderadora será responsable del seguimiento del cumplimiento de las conclusiones del Congreso, una vez terminado éste, y en su caso preparar el próximo Congreso Turístico de Mallorca.

6 - Los Congresistas:

- a) No más tarde del 12 de Enero 1979 el Comité Ejecutivo presentará las conclusiones provisionales y textos de las ponencias al público de Mallorca; entidades colaboradoras y medios de comunicación.
- b) Todas aquellas personas o entidades interesadas en alguna o todas las Ponencias podrán retirarlas del Fomento del Turismo de Mallorca, previa presentación del D.N.I. y emisión de una tarjeta de admisión al Congreso, todo ello gratuitamente. También se le entregará una hoja de horarios del Congreso y un impreso para formular enmiendas o sugerencias a las Ponencias, que deberá ser devuelto al Fomento antes del día 22 de Enero. En este impreso el participante puede hacer constar su deseo de defender su idea verbalmente durante el Congreso, para lo que contará con un tiempo máximo de 10 minutos.
- c) En los días previstos para el Congreso, las reuniones empezarán a las 16 h y el orden de la sesión será el siguiente:
 - a)-Apertura y debate público, tras una lectura resumida de las conclusiones provisionales de la Ponencia. Este debate estará dirigido por los miembros de la Ponencia.
 - b)-Pleno del Congreso con exposición resumida de la Ponencia que incorporará las enmiendas o sugerencias nacidas del debate público (ver párrafo nº 3).
 - c) Turno de ruegos y preguntas, para aquellos participantes que lo requieran con 5 minutos de tiempo máximo. La Mesa Moderadora decidirá sobre la incorporación de estas aportaciones a la Ponencia.
 - d) Lectura conclusiones definitivas y clausura.

MEMORANDUM de la reunión del Comité Ejecutivo
del "CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA", del día 18-10-78. Nº 3.

ASISTENTES: En los locales del Fomento y con la asistencia también como invitados especiales de los Sres. : Jurado, Campuzano y Oleza, tuvo lugar la tercera reunión del Comité Ejecutivo del Congreso.

Sr. Mut
Sr. Fiol
Sr. Ferragut
Sr. Tarragó
Sr. Ballester
Sr. Llompart
Sr. Oliver
Sr. Ferrer
Sr. Romero
Sr. Bardolet
Sr. Canudas

El Coordinador General dió lectura al Memorandum de la reunión anterior y a continuación se entró en matizar algunos términos de la Circular Informativa nº 2, cuyo borrador fué ya aprobado en la reunión anterior pero que no fué todavía publicado en razón de las modificaciones sufridas en cuanto a nombres de responsables de las Ponencias.

Por unanmidad, y a propuesta del Sr. Fiol en nombre de la Ponencia de Promoción se decide, cambiar el título del Congreso por el de "CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA" que se cree significa mejor la personalidad del Congreso.

El Sr. Bardolet informa de su asistencia a una reunión del Congreso Turístico de Cataluña y sugiere que se estudie un logo tipo para el nuestro. El Sr. Romero se encargará de ello.

El Sr. Fiol y el Sr. Ballester puntualizan la finalidad del Congreso y se acuerda que en resumen ésta está ya reflejada en la nueva Circular nº 2, aunque no se menciona "el público en general" como destinatario también del Congreso.

El Sr. Llompart se preocupa de la mentalización del público de cara al Congreso, y el Sr. Tarragó explica una proyectada campaña de mentalización turística propuesta a la S.E.T. y que parece no prosperará. La opinión es de que a través de las noticias de la prensa presentadas por el Sr. Romero se creará el ambiente popular conveniente para el Congreso.

El Sr. Fiol indica que debería existir una Comisión de Seguimiento (Follow-up) de las conclusiones a que llegue el Congreso que se presente a las Autoridades competentes. Se acuerda que esta Comisión sería la constituida por la propia Mesa Moderadora, que se describe en el Reglamento.

Se pasa al punto 2º del orden del día y después de leer el borrador del Reglamento del Congreso, se introducen las modificaciones que se aprueban por unanimidad, quedando redactado el mismo según copias adjuntas.

Se acuerda cambiar el nombre de las Ponencias 2ª y 3ª, que quedan así:

- Ponencia de Promoción (3ª)
- Análisis Económico (2ª)

Con ello se evita la repetición de la palabra "planificación" que se considera demasiado ambiciosa.

Se pasa al punto 3º del orden del día y se informa de forma muy somera, de los trabajos de las Ponencias 2ª, 3ª y 5ª. Por ausencia de los representantes de la Ponencia 1ª, no hay informe pero se sabe que está ya constituida la Mesa de la Ponencia. También se sabe que la Ponencia 4ª del Sr. Vila Fradera sigue su curso, y que la Ponencia 6ª tiene también constituida su Mesa.

Se acuerda cambiar los nombres de Director y Director-Adjunto de Ponencia, por los de Coordinador y Coordinador-Adjunto, que significan mejor el espíritu de equipo de las Ponencias.

Se acuerda reunirse el día 10 de Noviembre a las 6 de la tarde en el Fomento.

CONGRESO MALLORCA TURISTICA

Reuniones el 1º y 3º jueves de cada mes.

COORDINADOR GENERAL:

DON ESTEBAN BARDOLET JANE

Telf. 22 45 37

ADJUNTOS:

Don Antonio Tarragó	Fomento Turismo - Av. José Antonio, 1	"	21 35 40
Don Pedro Ballester	Massanet, 4	"	22 43 44
Don Jaime Canudas	Eusebio Estada, 3	"	22 33 92

PONENTES:

Don Pedro Ferrer)	Cía. SCANAIR - Aeropuerto	"	26 26 67
Don Salvador Vila)	Cía. MAERSK AIR - Aeropuerto	"	26 62 82
Don Lorenzo Oliver		Trasmediterránea- Muelle	"	22 75 24
Don Antonio Flexas)	Vasco Gama, 9-4º-A.	"	28 86 36 part.
Don Sebastián Llopart)	Mateo Obrador, 7	"	28 40 00
Don José Linares)	Menorca, 10	"	23 95 45
Don Bartolomé Fiol)	Mateo Obrador, 7	"	28 40 00
Don Antonio Tarabini)	General Mola, 15-entlº-izq.	"	21 32 61
Dª Margarita Nájera)	General Mola, 15-entlº-izq.	"	21 32 61
Don Mateo Castelló		Pasaje Los Geranios	"	21 74 40
Don Pedro Nicolau)	Pont y Vich, 7	"	28 83 54
Don				
Don Jorge Vila Fradera)	Gran Vía Carlos III, 86-7º	"	93-380 80 20
Don Angel Miguelsanz		Barcelona		

RELACIONES PUBLICAS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION:

Don Miguel Romero de la Cerda	NIMBUS	Galerías Jaime III, 2-6º C	"	21 53 45
				21 36 24

REPRESENTANTES ORGANISMOS:

Ilmo. Sr. D. Matías Mut	Delegado S.E.T. Avda. Jaime III, 8	"	22 36 41
Don Rafael Alcover González	Cámara Comercio -Estudio General, 7	"	21 25 32
Don Pedro Ballester	Federación Empresarial Hotelera Balear	"	29 06 00
Don Simón Ferragut	A.V.I.B.A.	"	21 07 92

CIRCULAR Nº 2

CONGRESO TURISTICO DE MALLORCA

A raíz de la urgente necesidad de solucionar los problemas que se plantean en el sector turístico de Mallorca, ha surgido del seno de este mismo sector la idea de celebrar un Congreso, exclusivo de Mallorca, en el que puedan trabajar el Ente Autonómico y la Administración Central. Su finalidad será la de sentar las bases de la acción a seguir en dos aspectos fundamentales: el futuro desarrollo armónico del turismo en nuestra isla y un replanteamiento y mejora de todos los servicios que se ofrecen, así como de las condiciones ecológicas y culturales del entorno, principal fuente de atracción para el visitante.

Este Congreso está siendo organizado por el propio Comité Ejecutivo, actuando solo como coordinador el Fomento del Turismo, y estará abierto a todos los profesionales y entidades que colaboran con este sector.

Los trabajos de las ponencias iniciados ya en la primavera siguen su curso tras la pausa del verano. Para dar más tiempo a la preparación de las mismas, se han cambiado las fechas del Congreso al mes de Enero de 1979, semana del 22 (lunes) al 27 (sábado).

Las Ponencias serán las siguientes:

- | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| 1- Planificación Territorial | Pedro Nicolau y Mateo Castelló | |
| | | Tel. 28 83 54 |
| 2- Análisis Económico | Antonio Fleixas y Sebastián Llopart | |
| | | Tel. 28 86 36 |
| 3- Promoción | José Linares y Bartolomé Fiol | |
| | | Tel. 23 95 45 |
| 4- Estudio de la demanda | Jorge Vila Fradera y Angel Miguelsanz | |
| | | Tel. 93 - 330 80 20 |
| 5- Planificación de los Transportes | Pedro Ferrer y Lorenzo Oliver | Tel. 26 62 |
| | (x) Salvador Vila | Tel. 26 26 |
| 6- Política social del sector | Antonio Tarabini y Margarita Nájera | |
| | | Tel. 21 32 61 |

(x) alternando en la dirección por razón de ausencias

El Comité Ejecutivo está formado por:

Los Directores y Directores-Adjuntos anteriormente citados

- D. Matías Mut, Delegado de la Secretaría de Estado de Turismo.
- D. Rafael Alcover, Secretario de la Cámara de Comercio.
- D. Simón Ferragut, representante de Agrupación de Agencias de Viajes.
(AVIBA)
- D. Pedro Ballester, representante de la Federación de Hostelería.
- D. Esteban Bardolet, D. Antonio Tarragó y D. Jaime Canudas, por parte del Fomento.

El Coordinador General es D. Esteban Bardolet, y el responsable de las relaciones públicas con los medios de comunicación es D. Miguel Romero de la Cerda.

Hasta la fecha se han recibido noticias de colaboración por parte de:

- Secretaría de Estado de Turismo.
- Consell General Interinsular.
- Diputación Provincial.
- Ayuntamiento de Palma.
- Cámara de Comercio.
- Confederación de Asociaciones Empresariales (CAEB).
- Centrales Sindicales (CC.OO. y UGT).
- Federación de Hostelería.
- Agrupación de Agencias de Viajes (AVIBA).

Como entendemos que aportar soluciones a los problemas del Turismo de Mallorca es beneficiar a una gran mayoría de nuestra población, invitamos a todos los profesionales y entidades relacionadas al mismo a colaborar en el Congreso exponiendo sus sugerencias a:

Fomento del Turismo de Mallorca, Avda, José Antonio, 1 Palma (Tel.- --- 22 45 37) ó mejor contactando directamente a los responsables de las ponencias en los teléfonos indicados. El Congreso tiene un Reglamento que se dará a conocer en próxima Circular. Las inscripciones al Congreso -- serán gratis, así como los trabajos de los ponentes.

Agradecemos la atención prestada y les saludamos cordialmente.

CONCLUSIONES

Tem. - 1. - MANEJO DE LAS PLAYAS DE TURISMO SOLAR Y VERANO

1.- Solicitar de la Diputación Provincial la puesta en práctica de un Plan Especial compatible con el Plan de Ordenación Provincial relativo a la protección del paisaje, acorde con las necesidades de la Provincia desde el punto de vista ecológico, especialmente la defensa de ecosistemas vulnerables y las relaciones del hombre con los mismos, así como la intensidad de utilización de determinados espacios a efectos conservacionistas. El Plan Especial debe incluir una determinación de zonas para la Industria y Servicios especialmente en la costa, con consideración especial desde el punto de vista ecológico. El Plan Especial debe así mismo contemplar el crecimiento y factores limitativos del mismo, es decir, fijar la máxima de límites a la expansión turística y edificatoria.

2.- Recomendar a la Comisión Provincial de Urbanismo de Baleares los siguientes aspectos:

2.1. Planificar el territorio por zonas o unidades naturales y no administrativas, solicitando de la Administración se conceda toda clase de ayudas a los municipios, para poder corregir aquellos tipos de instalaciones diferenciadas al objeto de darles una unidad de tratamiento. (Ejemplos de desarrollo de Plan de Playa: término municipal de Palma - caserío Playa de Palma término municipal de Mancorja).

2.2. Solicitar la aplicación de la Comisión Provincial de Urbanismo, dando entrada a representantes de Organizaciones Conservacionistas, tales como I.C.S.N.A.

2.3. Que cada Plan de Ordenación lleve anexo un estudio paisajístico y ambiental.

2.4. Solicitar que se intensifique la ayuda a los Ayuntamientos de baja densidad edificatoria, especialmente los de la Sierra Norte de Mallorca para la realización de sus Planes de Urbanización.

2.5. Que se dé la máxima urgencia al estudio que se está redactando por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda y del de Agricultura, de una Norma urbanística reguladora de las parcelaciones en suelo rústico. Dicha norma urbanística, dadas las características urbanísticas y ecológicas afecta a los municipios citados y su carácter sería provisional en tanto se elabora el Plan Ecológico Provincial, al cual debería adaptarse la Norma transitoria.

2.6. Recomendar que la concesión del aprovechamiento de centros costeros sometida a informe previo de la Comisión Provincial de Urbanismo, debiendo llevar toda solicitud un proyecto de restauración del paisaje mediante repoblaciones y revegetación adecuadas. Se insta al propio tiempo para que se proceda a la restauración paisajística de aquellos centros que han sido explotados y abandonados.

3.- Recomendar al Servicio Hidráulico de Baleares y a la Comisión Provincial de Urbanismo, así como a la Jefatura de Costas y Puertos de Baleares los siguientes puntos:

3.1. Propugnar siempre que sea posible la realización conjunta de las instalaciones de aguas residuales de los núcleos turísticos que están obligados a la depuración por ordenación total por el Decreto de Infraestructura del Ministerio de Información y Turismo.

3.2. Que en todo el Plan de Ordenación urbana se ajuste las previsiones de población a las disponibilidades de agua potable y a la posibilidad de eliminación de aguas residuales sin daño para el ambiente marino, previo informe del Instituto Nacional de Oceanografía.

3.3. Suprimir todos los emisarios manteniéndolos únicamente como medio de evacuación de emergencia para el caso de avería en las estaciones depuradoras.

3.4. Siempre que se efectúe separación de aguas residuales, planificar su empleo para riego agrícola o de zonas verdes, evitando su vertimiento al mar, especialmente en el interior de calas y bahías para evitar un efecto eutrofizante, preferentemente reutilizando los excedentes en acuíferos inferiores.

- 4.- Solicitar del Ministerio de Obras Públicas que las instalaciones de puertos deportivos que afecten a calas y ensenadas, pasen a informe previo del Instituto Geográfico.
- 5.- Recomendar a los Organismos competentes la conservación de todos los calas o efectos de protección de especies marinas y del paisaje.
- 6.- Recomendar a los Organismos competentes la defensa de flora y fauna autóctonas y en vías de extinción y las asociaciones vegetales características del paisaje balear.
- 7.- Solicitar exenciones fiscales para los propietarios de fincas explotadas en zonas situadas en zonas turísticas, que las conserven en su estado natural, con especial mención a las olivas silvestres y a cultivos tradicionales, en su beneficio.
- 8.- No debe permitirse la instalación de industrias que produzcan gases o humos, o evehnen ruidos o desperdicios contaminantes. La recogida de basuras y su vertido o tratamiento debe estar altamente controlado en pro de una precios-efectividad.
- 9.- Recomendar a los Ayuntamientos la creación de una Comisión correctiva para el mantenimiento de la limpieza en término municipal, con imputación de fuertes sanciones y vigilancia efectiva.
- 10.- En cuanto a las costas se proponen:
 - 10.1.- Recomendar que los Ayuntamientos ejerzan en los compromisos previstos, en la Ley del Puerto con los urbanizadores, que la vigilancia y limpieza de los desperdicios de la urbanización y playas colindantes corra a cargo de la Unidad Urbanizadora o concesionaria, limitando al máximo o suprimiendo totalmente la construcción y explotación de bares provisionales en las playas (los coloquialmente llamados "chiringuitos").
 - 10.2.- Recomendar el cumplimiento estricto de las normas nacionales e internacionales en materia de defensa de contaminación marina procedente de barcos.
 - 11.- Recomendar la sensibilización del público en materia de limpieza y de vertido de desperdicios, por parte de Información y Turismo, con los medios de difusión a su alcance y la colocación de contenedores en las estaciones de servicio con compromiso de recogida municipal dentro de su término.
 - 12.- Recomendar la defensa de aquellas zonas de interés geológico o paleontológico, pidiendo el reconocimiento de los Organismos competentes y de la Sociedad de Historia Natural de Baleares.
 - 13.- Recomendar la vigilancia por parte de los Ayuntamientos del cumplimiento de las normas y ordenanzas de los Planos Generales y Parciales de Ordenación Urbana, así como exigir que no se expidan licencias de obras si los proyectos de Urbanización no se hallan aprobados y ejecutados.
 - 14.- Conclusión particular de Honoras Solicitar una protección parcial, libre de explotación urbanística para las zonas de:
 - 1.- Montañas - Salinas de Alcázar - Inicio carretera de Suroeste.
Es un área que iniciándose el terreno último del puerto de Alcázar, se prolonga hasta el cruce Roldán-Bornello-Suroeste y que incluye una línea de cruces arqueológicos del tráfico.
 - 2.- Zonas montañosas de S'Inclusa, La Milla y Sta. Ana. Barrancos de Alcanar, Trobalgar y La Vall des Mitjan.
 - 15.- Conclusión particular de Honoras y Honoras en el término Turístico-Industrial, las Islas de Ibiza y Formentera han proclamado su vocación turística, cuando un ejemplar infraestructura hotelera que es hoy su principal y casi único fuente de riqueza, por lo que toda industria o comercio que pretenda instalarse en esta Isla solo debe permitirse si no va contra los intereses turísticos de las mismas.

15.- Conclusión particular de Ibieta y Formentor: Recomendar la vigilancia sobre crías ilegales de abejas y el establecimiento de una defensa conservacionista de las mismas.

CONCLUSIONES

TOMA - 2: PARQUES Y RESERVAS PROVINCIALES

- 1.- Hacer a todo el programa de educación recreativa de los Montes de Utilidad Pública de la Provincia, haciendo compatibles los intereses económicos de la Entidad propietaria y los recreativos públicos, y divulgar la existencia y situación de las instalaciones.
- 2.- Proponer que se estudien medidas para conciliar los intereses económicos de los propietarios de fincas forestales y los recreativos públicos en prados y montes de propiedad particular, y ejecutar las modificaciones de plano catastrales para su mantenimiento.
- 3.- Mantener la cuota superficie pública forestal de la Provincia, que constituye solamente el 0,5% de la total y la consiguiente necesidad de aumentar la superficie pública forestal, mediante adquisiciones por el Estado, Diputación y Ayuntamientos.
- 4.- Potenciar las zonas verdes públicas procedentes de urbanizaciones y Planes parcelarios. Para ello, los nuevos planes proyectados en los Planes parcelarios que se elaboren deben aportar suficiente información fotográfica que justifique su adecuación, que las zonas verdes se ubiquen precisamente en zonas adecuadas y aptas para su finalidad. Se recomienda el cumplimiento del compromiso previsto en la ley del Suelo entre el Ayuntamiento y los urbanizadores de mantener y conservar el carácter de parque público, por parte de la Entidad urbanizadora.
- 5.- Que en los proyectos de urbanización se introduzcan un proyecto de jardinería, plantaciones y arbolado para toda zona verde. Que en cada Plan parcelario de gran superficie se incluya zona verde para parques públicos, incluyendo anteproyecto del mismo.
- 6.- Estudiar la compatibilidad de intereses militares con los ecológicos en la posible creación de un parque marítimo-terrestre en el Archipiélago de Cabrera, reglado por un Tratado. Esto fomentaría la existencia de un turismo protigido de alta calidad científica con superaciónes en el extranjero.
- 7.- Protección de los siguientes zonas húmedas de la Provincia:
 - Albufera de Sollera del término municipal de Alcudia
 - Albufera de Alcudia del término municipal de Moro
 - Salobrar de Campos del Puerto
 - Estany de ses Canals de S'a Vall
 - Albufera de s' Grau de Menorca
 - Estany Palant y Estany de s' Paix de Menorca
- 8.- Recomendar que se declaren reservas biológicas todas las islas e islotes del Archipiélago propiedad del Estado.
- 9.- Recomendar el rescate de parcelas de propiedad particular, que por su propiedad pública mediante compra o expropiaciones, así como sus accesos.
- 10.- Constitución particular de Reservas de Espacios Naturales protegidos en las siguientes zonas:
 - 1.- Zona de Algimarens Compende y está limitada por las Playas de Algimarens, Playa de Algimarens, de Vall, de Balconera, de Migot, hasta la Urbanización Pla de Mar.
 - 2.- Zona de la Mola de Morollas Comprendiendo esta península y su prolongación hacia el Sur, hasta la carretera general Estació-Torralba
 - 3.- Zona de Morollas Comprendiendo la laguna y los terrenos que la rodean, hasta las colinas pedregosas.
- 11.- Constitución particular de Reservas de Espacios Naturales protegido de Monte Moro.

CONCLUSIONES

NUM. - 3. INCENDIOS FORESTALES

- 1.- Es necesaria la sensibilización del público, turistas, visitantes y residentes, mediante divulgación por todos los medios de difusión y publicitarios del riesgo de incendios forestales y procedimientos a adoptar.
- 2.- Se considera necesaria la creación de un Servicio Provincial de Extinción de Incendios, contemplando la realidad insular de esta Provincia.
- 3.- Solicitar a quien corresponda que se intensifiquen los cursos para ofrecer destrezas, cortafuegos y fajos protectores para prevención y combate de incendios.

TEMA - 4 FACTORES ANTROPOLÓGICOS, DEMOGRÁFICA, INMIGRANZA, MIGRACION Y SUS EFECTOS. EL PASEJO Y LA TURISMO ANTRÓPOLÓGICO.

- 1.- Exigir el cumplimiento de toda la normativa protectora del Paisaje y de los Monumentos Prehistóricos Nacionales. Instar a la Administración para que se cree un organismo eficaz de inspección y vigilancia para cooperar con los Organismos que tienen por misión velar por el cumplimiento de dicha normativa.
- 2.- Difusión del Catálogo de Monumentos Históricos. Necesidad de paseos y de hacerlos accesibles a los visitantes. Adoptar las medidas necesarias para asegurar la propiedad de los terrenos en que están emplazados con la posibilidad de visita.
- 3.- Defensa de las casas de campo y molinos tradicionales de estilo valenciano, mediante visitas con pago o subvenciones a los propietarios para su conservación. Publicación del Catálogo de estas edificaciones con un censo de rutas turísticas.
- 4.- Divulgación de folletos con el Catálogo de Monumentos declarados Nacionales o Provinciales.
- 5.- Creación de una norma complementaria o subilegal de planeamiento para conservación y defensa de la tipología tradicional de edificios urbanos, en base a un estudio efectuado por organismos competentes.
- 6.- Procurar que las construcciones de casetas transformadoras, torres de depósito de agua, depuradoras, etc., se localicen en zonas lo menos visibles o disimuladas de otro tipo de construcción y armonizar con el paisaje rural y urbano las tendidos eléctricos y telefónicos.
- 7.- Creación a nivel insular de una comisión consultiva que aconseje sobre la bondad estética de las construcciones que se pretenda realizar.
- 8.- Recomendar que las parcelas para licitar parcelas de urbanizaciones, zonas rústicas, carreteras, etc. se hagan con los materiales y colores dominantes en la zona.
- 9.- Recomendar el estricto cumplimiento de la legislación en materia de anuncios publicitarios, solicitándose la suspensión de los mismos a lo largo de las carreteras y caminos que discurren por terrenos rústicos.
- 10.- Conclusión particular de Ibiza: Reconocimiento de la Heráldica Rústica de Ibiza, instando a la Administración para que adopte la parte de la misma, hoy propiedad de particulares.